

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.

Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.

PRECIO 24 RS. AL AÑO Y 6 POR TRIMESTRE FRANCO DE PORTE.

SANTA VISITA.

Anteayer se trasladó S. S. I. de la mansion de Requejo á la de Palaciosmil.

Ni el rigor con que se ha inaugurado el otoño en este pais, ni las lluvias que sobre su persona han descargado, interrumpen las apostólicas tareas de nuestro celosísimo Obispo, á quien tributan todos los pueblos crecientes testimonios de entusiasmo y veneracion.

Pedimos á Dios que no nos permita lamentar que llegue á perder su salud por el empeño de no alterar el

orden que ha prefijado á sus santos trabajos.



Ministerio de Gracia y Justicia.

Esposicion á S. M.

SEÑORA: En la obra de reparacion y conciliacion de todos los intereses legítimos que el Gobierno de V. M. se ha propuesto realizar con perseverancia, el clero puede prestar servicios inmensos si, comprendiendo su elevada mision, influye con su palabra y con su ejemplo en el mejoramiento de las costumbres. Tal es por lo menos la íntima conviccion del ministro que suscribe, y no propondrá por lo tanto á V. M. ninguna medida en materia eclesiástica que no se

dirija á enaltecer esta clase respetable, devolviéndola su antiguo prestigio y autoridad, harto devilitados ea la conciencia de los pueblos por efecto de mil causas fatalmente conjuradas en el torbellino de las pasiones y de los tiempos.

Entre las medidas que el gobierno medita con tan noble proposito, es una de ellas que la provision de las prebendas y dignidades de la Iglesia se verifique, á propuesta de la Cámara, en los eclesiásticos que acrediten ser los mas dignos por su virtud y su talento, á la manera que se hacía por la antigua Cámara de Castilla y en la forma que se dispuso tambien en el Real decreto de 25 de Julio de 1851, que no ha dejado de regir en la provision de los deanatos de las Iglesias catedrales y colegiales del reino.

La adopcion de esta medida, que á primera vista podrá parecer de escasa importancia, será, Señora, de inmensos resultados, porque aumentando las garantías de la eleccion para las gerarquías elevadas de la Iglesia, fortificará el ánimo de los eclesiásticos virtuosos en el cumplimiento de sus penosos deberes, y será un estímulo, una esperanza mas para la juventud estudiosa que se dedique con esta vocacion á la carrera de la Iglesia.

Fundado en tan elevadas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de Setiembre de 1856.

=SEÑORA.--A. L. R. P. de V. M

--Cirilo Alvarez.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La provision de las prelacías, dignidades, canongías y beneficios que me corresponde en las Iglesias catedrales y colegiales con arreglo á las disposiciones vigentes, se verificará desde esta fecha á propuesta en terna de la Cámara del Real patronato.

Art. 2.º Para formar la Cámara sus propuestas, se atenderá á las reglas prescritas en mi Real decreto de 25 de Julio de 1851, sin perjuicio de consultarme las alteraciones que convengan, y que la experiencia aconseje, respecto de la referida mi Real disposicion.

Dado en palacio á 26 de Setiembre de 1856.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias estuvo en esta ciudad la madrugada del 30 último de paso para la córte.

Marchaba en la silla-correo que el gobierno habia puesto á su disposicion, acompañado de su hermano el Sr. D. Manuel Iglesias. Sin embargo de lo abanzado de la hora, en que llegó, eran las tres de la mañana, le esperaban el Sr. Go-

bernador de la diócesis y otros señores con quienes estuvo el tiempo posible en el palacio episcopal.



Son consoladoras las noticias que tenemos del obispado con relacion al cólera morbo. En el Vierzo, punto principalmente atacado, apenas se dan ya casos: puede darse por estinguida la epidemia. Debemos creerlo asi porque el tiempo ha refrescado de veras.



Noticias del Obispado.

El dia 26 del corriente ha fallecido D. Ruperto Calvo, presbítero esclaustrado del orden de S. Bernardo y cura ecónomo de Carracedo, arciprestazgo del Vierzo. Se nombró ecónomo para esta vacante á Don Miguel de Vega presbítero, aprobado en concurso general.

El dia 29 falleció D. Blas Alvarez Llamss capellan de las religiosas del convento de Sti. Spíritus de esta ciudad.

DISPENSAS.

Los interesados pueden pasar á recoger de sus respectivos procuradores las embancadas en el mes de Abril.



NOTICIAS GENERALES.

El consistorio público celebrado por Su Santidad en 18 de Setiembre último tuvo por objeto dar el capelo cardenalicio á S. Emma. R. el cardenal Viale-Prela; y en el secreto que tuvo seguidamente, propuso Su Santidad, entre otras, varias Iglesias pertenecientes á los dominios del emperador de Rusia.

La *España Católica*, periódico de Barcelona, decía el 22 lo siguiente «Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se embarcará probablemente en el puerto de Cartagena de hoy 22 á mañana, en cuyo caso deberá llegar á esta capital el Miércoles 24, dia de nuestra patrona la Santísima Virgen de las Mercedes. Tenemos entendido que los gefes de nuestro puerto y marina se han prestado con la mayor finura á dar las órdenes conducentes para que el recibimiento de nuestro ilustre Prelado sea digno. Tambien algun título de nuestra nobleza ha puesto sus coches á disposicion de S. E. I.»

Y el 24 añadía:

«Ayer se estaba arreglando nuestra santa Iglesia catedral como en las solemnidades de grande *Te Deum*, para recibir con la debida pompa á Su Ilma. el obispo de Barcelona al regresar de su destierro de Cartagena.

Sabemos que se ha encargado al inteligente maestro Don Bernardo Calvó Puig, la composicion de un

himno dedicado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis con motivo de su llegada.»

Y en la del 25 dice:

«A pesar de las vivas ansias con que el pueblo de Barcelona esperaba en el día de ayer el eco de «la Tomasa» para trasladarse al puerto á recibir á nuestro venerable prelado, no tuvo efecto la llegada de Su Ilma., la cual parece se retardará hasta pasado mañana. Se nos ha dicho que este inesperado retardo era ocasionado por haber sido destinado el vapor de guerra que debe conducir á Su Ilma., al transporte de tropas á un puerto inmediato á Cartagena.»

Robo sacrilego.--Leemos en el *Diario oficial de avisos* de hoy:

«Por providencia del Sr. D Antonio Ibarrola y Echeguren, magistrado de audiencia fuera de Madrid, juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se hace saber á todos los plateros, dueños de casas de empeño y prenderos de la misma, que en la noche del 30 de Julio último fué robada la Iglesia parroquial de Chamartín, estrayendo de ella las alhajas y ropas siguientes: tres vasos de plata de los santos óleos, su peso tres cuarterones y una onza; una caja de plata de las santas formas; tres albas. la una de batista de hilo, con un encarje largo, y las otras dos coruña con un encaje corto. Lo que se hace saber al público á fin

de que si se presentaren á vender ó empeñar dichos efectos se detengan y á las personas en cuyo poder se encuentren, poniendo unos y otras á disposición de este juzgado.»

LITURGIA.

DE LAS PROCESIONES.

ARTICULO 3.º

(Continuacion.)

2.º La causa de su institucion fué, segun los historiadores, la siguiente: Hallándose afligida la ciudad de Roma y toda su comarca de una horrible peste, el Papa San Gregorio sucesor de Pelagio, que habia muerto víctima de ella, para aplacar al Señor, ordenó una procesion pública por tres dias saliendo el clero y el pueblo, distribuidos por clases, de cada una de las siete principales Iglesias de la ciudad. Sabido es el milagroso resultado de estas rogaciones, y el célebre castillo llamado de Sto. Angelo es un recuerdo permanente del prodigio con que el Señor se dignó revelar que le habian sido aceptas y agradables las oraciones y súplicas del Santo Pontífice y del pueblo. Desde entonces y á su ejemplo quedaron establecidas las Letanías mayores el día de San Marcos, en las cuales se pide á Dios que nos libre de guerras hambres y pestilencias, que nos dé y conserve los frutos de la tier-

ra, y, sobre todo, que nos ampare y defienda contra los ataques y asechanzas de los enemigos de nuestra alma.

3.º Mas antiguas que las *Letanías mayores* son, como ya hemos indicado, las *menores*, que se celebran los tres días que preceden inmediatamente á la fiesta de la Ascension de Nuestro Señor. Estas en la forma que hoy las celebra toda la Iglesia, fueron instituidas por San Mamerto obispo de Viena en el Delfinado, sobre cuyo origen oigamos á San Gregorio Turonense: veíase, dice el santo, el país afligido con grandes y frecuentes terremotos, á cuyas crueles sacudidas no resistían los edificios más sólidos: las bestias salvajes desolaban los campos, multitud de osos y lobos rabiosos entraban en la ciudad y hasta en las casas en medio del día y devoraban á los que encontraban: no había día del año que no fuese señalado con algún indicio de la indignacion divina. Los incendios eran frecuentes, y se pasaban pocas semanas sin que alguna casa en Viena fuese reducida á cenizas. La noche misma de Pascua del 470 hallándose el Sto. Obispo Mamerto en la Iglesia mayor celebrando los sagrados oficios, fué reducido á cenizas el palacio Real que habia en la misma ciudad, con fuego bajado del cielo. En semejante conflicto el Sto. Obispo, postrado delante del altar y deshecho en lágrimas, rogó á Dios se dignase librar á su pueblo de tantos azotes, y para aplacar la cólera de Dios, ordenó un ayuno de

tres días, que se tendría antes de la Ascension con lágrimas y penitencia. Entonces cesó, continúa el santo la tribulacion y las plagas, y desde entonces todos los sacerdotes y todas las Iglesias imitando este ejemplo, empezaron á celebrar hasta el día de hoy las Letanías.

4.º Sin embargo pasó algún tiempo antes de que estas públicas rogaciones llegasen á establecerse en toda la Iglesia: y por lo que hace á España, si bien las letanías son muy antiguas, tardaron en celebrarse en la forma actual, en los tres días antes de la Ascension, segun es de inferir de los libros de San Isidoro de *divinis officiis*, en los cuales ninguna mencion se hace de ellas: las letanías ó preces públicas, se tenían en la semana antes de Pentecostés y en los primeros días de Noviembre, como es de ver por los cánones 2.º y 3.º del Concilio de Gerona celebrado el año de 517 y en la siguiente rúbrica que se lee en el Breviario Mozárabe, despues de la Dominica infraoctava de la Ascension: *in nomine Domini Jesu Christi: observantur quarta Feria, quinta Feria et sexta Feria et sabhato ante Pentecostem ad exorandum Dominum nostrum Jesum Christum pro peccatis nostris ac pacem impetrandam.*

5.º Habiendo sido tan aceptas y agradables á Dios las letanías como lo acreditaron los prodigios que hemos indicado, es seguramente una cosa digna de lamentarse, que en nuestros días se miren por el pueblo estas procesiones con una indi-

ferencia reprehensible, cuando no con un desprecio criminal, no asistiendo á ellas, ó si lo hacen algunas personas, mas que por devocion, por cierta piadosa costumbre tradicional, erigida en obligacion ó cargo municipal, asistiendo de una manera distraida y disipada. No sería bueno que los párrocos instruyesen al pueblo acerca de las ventajas y beneficios espirituales y temporales que nos puede proporcionar la oracion hecha en comun, y especialmente estas preces públicas ordenadas por la Iglesia para atraer sobre nosotros las bendiciones del cielo, para pedir al Señor nos dé, conserve y aumente los frutos de la tierra y nos preserve de las guerras, pestes, hambres y demás calamidades? No sería bueno que le escitasen por todos los medios que les sugiriese su celo para que todos procurasen asistir á ellas, haciéndolo con la modestia, gravedad y compostura que requiere un acto tan piadoso? No sería tambien muy bueno que asistiesen á estas procesiones todos los clérigos, todas las corporaciones eclesiásticas y todas las cofradías de legos? Podrá decirse que no está en costumbre, pero lo que hay de cierto en el particular es, que el ceremonial de obispos ordena que asista á ellas, previo mandato del prelado, y todo el clero secular y regular, y tambien donde hubiere costumbre, las cofradías de legos con sus insignias; lo cual, por lo menos, espresa un deseo de que así se haga y de que tan laudable costumbre se generalice: lo que hay

de cierto es, que el Ritual romano al hablar de estas procesiones cuenta con la asistencia del *clero y el pueblo*.

6^o Muy laudable, por cierto, sería resucitar el amortiguado espíritu religioso del pueblo, dando á estas procesiones en la manera posible todo el aparato y solemnidad que requieren: sería muy agradable á los ojos de Dios el celo de las personas que con su ejemplo é instrucciones estimulasen á las demás á la asistencia á estos actos religiosos, haciendo que presentasen á la vista del pueblo, no ya un espectáculo ridículo é irrisorio, como alguna vez hemos visto con dolor, sino una ceremonia grave, un acto devoto y tierno, y digno en un todo de la santidad de la Iglesia en cuyo nombre se practica, y de la magestad de Dios á cuyo culto se dirige. Esto se llegaría á conseguir acaso, haciendo obligatoria á todo el clero la asistencia, invitando á las cofradías para que asistiesen con sus insignias, y, por fin, recomendando á las autoridades municipales volviesen á poner en práctica los antiguos y laudables acuerdos de hacer concurrir á las rogativas públicas á lo menos una persona de cada familia, pero al mismo tiempo desterrando de ellas todo cuanto desdiga de la gravedad, del decoro y de la piedad de estos actos religiosos, como son juegos, danzas, cánticos profanos y farsas ridículas.

(Continuará.)



VARIEDADES.

Era todavía el Sumo Pontífice Pio IX Arzobispo de Imola, cuando su madre le regaló en cierta ocasión un cubierto de oro, que el buen hijo usaba muy pocas veces al año, teniéndolo en la mayor estima. Con motivo de no sabemos qué circunstancias extraordinarias, convidó un día á su mesa á varias personas de categoría y mandó que le pusieran el cubierto de su madre. Hallábase en el salon recibiendo á los convidados, cuando le dijeron que un caballero deseaba hablarle cuatro palabras. Fué á su encuentro á una pieza inmediata, en donde un hombre de decente porte, en quien reconoció á un antiguo negociante de Imola, le habló en estos terminos: «Monseñor, ya sabeis que hace pocos años era mi casa una de las primeras de la poblacion: pero los reveses de la fortuna han dado al traste con mi crédito mercantil, hasta el punto de que, por salvar á mi hija, me he visto obligado á hacirme dependiente, á fin de ganar siquiera el material sustento para esa infeliz. En estos instantes vislumbró una esperanza de recuperar mi posicion perdida, pero necesitaría que se me adelantase alguna cantidad. He llamado inútilmente á varias puertas; si vos no me socorreis, Monseñor, mi honra se pierde para siempre.» El Arzobispo le respondió lleno de bondad: «No tengo reparo en confesaros francamente que ahora mis-

mo no hay mas que cinco francos en mi bolsillo, pero os hallais en un apuro, y es preciso sacaros de él á todo trance. Aguardad un momento.» El Arzobispo fué al comedor, y sin que nadie le viera, cogió el cubierto de oro, y envolviéndolo en un papel, corrió presuroso á donde estaba el necesitado, y dándoselo, le dijo: «Tomad llevad esto á casa de fulano, que en cuanto lo vea os dará el dinero que necesiteis, y yo luego me arreglaré con él.» El negociante se fué loco de contento á ejecutar las órdenes del buen Arzobispo, y este se reunió otra vez á sus convidados, olvidándose á poco rato de lo ocurrido. Aunque la conversacion era animada, notó sin embargo que la hora de comer iba pasando. Creyó que todavía se necesitaria algun tiempo para prepararlo todo, y tuvo un poco de paciencia; pero la tardanza se prolongaba demasiado, y tiró de la campanilla á fin de averiguar en qué consistía aquella. Todos los criados acudieron á un tiempo, y echándose á sus pies, exclamaron á una voz: «Monseñor, yo no he sido; yo soy incapaz de tan infame accion; y sin embargo alguno de la casa ha de haber sido, porque no ha entrado nadie de fuera.» El arzobispo no comprendia aquella escena, y preguntó qué habia ocurrido. Todos contestaron: «Ha desaparecido vuestro cubierto de oro, y no nos moveremos de aqui hasta que se encuentre al ladrón.» El Arzobispo se echó á reír, diciendo: «Pues ya ha parecido. El

ladron soy yo mismo: yo he recogido el cubierto, ponedme otro cualquiera, y dadnos pronto de comer.» La servidumbre acongojada recobró su alegría, y los convidados manifestaron que por la vez primera iba á ser altamente honroso el comer con un ladron. El negociante salió bien de su empresa, y con la cantidad que se le prestó, pudo recuperar de nuevo su posicion. No olvidó sin embargo el beneficio que habia recibido, y constantemente fué protector de los desgraciados y padre de los pobres, demostrando su gratitud al autor de todo bien.

(C. C.)

El distinguido historiador del monasterio del Escorial, D. Antonio Rotondo, ha sido honrado por Su Santidad con la siguiente satisfactoria carta:

«El Pontífice, etc.:

«Querido hijo: Recibe nuestra salutacion y la bendicion apostólica: hemos recibido con tu carta del 4 de Marzo de este año las dos entregas que pertenecen á la historia del monasterio Escorialense, la que, segun dices, te has propuesto llevar á cabo. Muchas gracias te damos por este don, á pesar de que nuestros cuidados y ocupaciones no nos permitirán saborear, como quisiéramos, tu libro. Sin embargo roga-

mos al Dios grande y bondadoso se digne aumentarte la abundancia de sus dones celestiales, y bajo sus auspicios, querido hijo, recibe la apostólica bendicion de este corazon paternal que *te distingue* con su afecto Dado en Roma en Santa María la Mayor á 13 de Agosto de 1656 y de nuestro pontificado el oncenno.--Pio IX.»

La columna que debe erigirse en la plaza de España de la capital del orbe católico en honor de la Purísima Concepcion, se hallará, segun parece, terminada para la Pascua próxima de Navidad. Los cuatro profetas que deben honrar la base del monumento estan concluidos. La estatua, que es de bronce, se halla muy adelantada. Un pintor de Ancona, M. Podesti, está pintando dos frescos en la escalera principal del Vaticano. Si el colorido corresponde al dibujo y á la composicion, el artista dará dos cuadros de mérito. El uno representa la proclamacion del dogma en el Concilio de 8 de Diciembre, y el otro la coronacion de la Virgen en la capilla Sixtina.

Cédulas de Cruz.

Los señores que las hayan pedido pueden cuando gusten pasar á recogerlas de esta oficina ó comisionar persona.



ASTORGA.=1856.

Imprenta de D. Antonio Gullon.